

LA REGIONALIZACIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN INTERNACIONAL*

Recibido: 05 de febrero de 2013 / Revisado: 08 de febrero de 2013 / Aceptado: 17 de mayo de 2013

Roberto Antonio Ochoa Villa**

Universidad de la Costa - CUC

Puede citar el presente artículo así: / To reference this article:

Ochoa, R. (2013). La regionalización en el proceso de integración internacional. *Jurídicas CUC*, 9 (1), 183 – 193.

Resumen

Se pretende en este artículo reflexionar acerca de la problemática de la Regionalización y su entronización en la Integración Internacional haciendo énfasis en los procesos integracionistas en América Latina y el Caribe y las nuevas lógicas de su desarrollo.

Palabras clave:

Regionalización, descentralización, globalización, desarrollo regional, integración, pivótal, cooperación internacional, multilateral, polos de poder.

* Este artículo es resultado del Seminario de “Política Internacional en el Doctorado de Ciencias Políticas” desarrollado en la Universidad del Zulia, en Maracaibo Venezuela.

** Doctorante en Ciencia Política en la Universidad del Zulia, Especialista en Planificación Territorial en Universidad del Magdalena, especialista en métodos y técnicas avanzadas de Investigación en Ciencias Sociales y la Educación. Presidente de la Asociación de Sociología del Caribe ASOCIOCARIBE; Docente Catedrático en la Facultad de Derecho Universidad de la Costa - CUC Barranquilla. Docente Catedrático en las Facultades de Educación e Ingeniería de la Universidad de La Guajira. Contacto: rochoavilla@hotmail.com

REGIONALIZATION IN THE PROCESS OF INTERNATIONAL INTEGRATION

Abstract

This paper aims to reflect on Regionalization and its exaltation in International Integration. An emphasis on integration processes is carried out for Latin America and the Caribbean, and also, the new logic for its development is set forth.

Keywords:

Regionalization, Decentralization, Globalization, Regional development, Integration, Pivotal, International cooperation, Multilateral, Polarity.

Introducción

A raíz de un curso en Política Internacional desarrollado en la programación de los Seminarios pre-doctorales en Ciencia Política en la Universidad del Zulia en Maracaibo (Venezuela), surgió la idea de desarrollar una reflexión acerca del problema de la regionalización y su entronización en la Integración Internacional, desde luego, haciendo énfasis en los procesos integracionistas en América y las nuevas lógicas para desarrollarlos.

Para ello, se hizo necesario tener una idea clara o aproximada de la regionalización y además caracterizar los tipos de regionalización, para luego adentrarnos en la problemática de los fenómenos de la Globalización y la apertura a partir de la crisis de los países desde la economía, la política, los fenómenos de la violencia, las drogas, el medio ambiente, lo militar y los derechos humanos. Fue así como nos encontramos con unos nuevos hechos dentro de la Integración a nivel global, regional y subregional, que desarrollan una política internacional en un nuevo orden con nuevas realidades y una forma nueva de integración que rompe con la lógica del viejo orden en todos los sentidos y en su originalidad.

Esperamos con esta reflexión, aproximarnos de alguna manera a una comprensión de la política internacional en nuestros países.

La regionalización en el proceso de integración internacional

Antecedentes

Evidentemente, la forma como se ha organizado el territorio de la República de Colombia, muestra que este ha sufrido diversas modificaciones en el transcurrir de la historia. Desde la organización de la Nueva Granada, los Estados Unidos de Colombia, o la Gran Colombia, en todo este tiempo el territorio nacional se ha expandido o se ha comprimido, siguiendo la lógica de los intereses de los grupos, las clases sociales u otras naciones.

Es a partir de la Constitución de la Gran Colombia, cuando el Estado empieza a tomar una forma de Estado Nación más definida, pues este habría de superar los problemas de la organización Federal y de los estados regionales; la derrota a esta cosmovisión política, llevó a la constitución de un Estado centralizado y unificado políticamente a partir de la Constitución de 1886. Entonces la concepción centralista del Estado, vence a la federal de 1863 y aquella se fortalece a fines del siglo XIX y las tres cuartas partes del siglo XX (Ochoa, 1995: 2).

Pero son las disparidades regionales, los desequilibrios y no equidad en el desarrollo nacional, lo que lleva a plantearse por parte de los habitantes, alguna forma de autonomía en las regiones (Estrada, 2001).

La respuesta a este querer, ha sido: la desconcentración de competencias a nivel central del Estado o descentralización de las obligaciones Públicas, haciendo de los entes territoriales, llámense: Departamentos, Municipios, Distritos, entre otros, responsables de administrar y proveer las funciones del Estado a nivel local, satisfacer servicios básicos de la población como son: saneamiento básico, agua potable, construcción y dotación al servicio educativo, entre otros (Leyes 11 y 12 de 1986).

La Regionalización

La crisis del Estado Nacional que se manifiesta a todos los niveles y en todas sus dimensiones afectando a sus habitantes en su economía, su desarrollo humano y político, llevan a la promulgación de las reformas políticas y económicas del Estado colombiano, en busca de adecuarse a la nueva realidad mundial (Castro, 1986) como consecuencia de la desaparición de la Unión Soviética, el fin de la Guerra Fría, la Globalización de la Economía, los fenómenos ambientales, el nuevo desarrollo del Mercado Mundial y el uso de las nuevas tecnologías de la información, todo ello hacen que el concepto de Descentralización tenga un arraigo mayor en los tecnólogos

y políticos, lo que hace que su necesidad se incremente para poder irrumpir en los nuevos escenarios: nacional y mundial, buscando hacer modernas y competitivas las regiones (Vallejo, 1986:19).

Desde mucho antes, se dieron mecanismos legales y jurídicos a los Departamentos y Municipios para su fortalecimiento en estas competencias, como son: la Ley 14 de 1983 y la Ley 76 de 1985, elementos fundamentales para su Planeación Económica y Social las cuales permiten la organización del país en regiones como entidades de Planificación (CORPES: Consejo Regional de Planificación Económica y Social). Todo esto se profundizó a partir del año 1991 a través de la realización de la Asamblea Nacional Constituyente que se continúa el proceso descentralista (Guardiola, 2010) a través de la expedición de la constitución de ese año en sus artículos 286 y 287; los que van a facilitar no solo la integración desde lo endógeno, sino, como dice Aroldo Guardiola citando a Bossier por lo que se hace necesario superar las denominaciones artificiales propias del voluntarismo político, y trabajar por la construcción de las regiones reales desde el punto de vista sociológico y político. Admitiendo que construir las regiones políticamente es más fácil, en tanto que esto presupone dotarlas de estructuras político-administrativas que hagan posible la existencia de su autogobierno. Por el contrario, la construcción social es un proceso complejo que debe ser emprendido con la incipiente Sociedad Regional para potenciar su capacidad de auto-organizarse, pasando de una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poco perceptiva de su identificación territorial y pasiva, a otra organizada, cohesionada, consciente de la identidad Sociedad-Región, capaz de movilizarse tras proyectos colectivos, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo (Bossier, 1993:23). De igual manera, la región o los procesos de regionalización, deben tomarse desde la interacción con otras regiones vinculadas histórica y políticamente y no solo como entes naturales y geográficos, sino como entidades sociales y económicas dinámicas, que tienen una base espacial común (Fals Borda, 1980).

En fin, los procesos de reordenamiento del desarrollo regional, como respuesta a las políticas de apertura económica, así mismo a la Globalización o Mundialización de la Economía, tienen como guía los nuevos paradigmas de desarrollo que tuvieron algunos países como Japón y los “tigres asiáticos” (Singapur, Taiwan, Corea); estos habían impuesto unas nuevas condiciones para el logro del desarrollo de sus sociedades con crecimiento económico, que se fundamenta en el uso intensivo del conocimiento, especialmente el conocimiento avanzado y altamente especializado y en una nueva estructura administrativa (Drucker, 1995: 24), donde las competencias son la clave, o sea, que nuestras naciones en desarrollo si querían emerger en una nueva y mejor posición en el mercado mundial debían iniciar procesos complejos de organización a nivel interno y externo que permitan que lo regional endógenamente fortalezcan la integración exógena.

Es decir, que de un regionalismo que comprende el ingrediente preferencial, reflejado en los acuerdos de integración y reforzado por la cercanía geográfica y la afinidad cultural de la región, se busca conciliar la mejor inserción internacional con la profundización de nexos de interdependencia entre los países de la región (Lira, 1995), es claro, nos preparamos para integrarnos con los demás países de la región para enfrentar mercados adversos extra continentales o regionales.

Pero, es que de esa integración abierta que comparte elementos culturales, idiomas, fronteras, se descubre la posibilidad desde la nueva realidad de la articulación: regional-nacional-internacional, que con el aprovechamiento y uso de las nuevas tecnologías, del uso intensivo del conocimiento y de los mercados globales o globalización se facilitan y logran integraciones abiertas, virtuales o pivótales las cuales solo estarían basadas en la racionalidad del capitalismo, Desde esta perspectiva, los elementos comunes a la integración como territorio, idiomas, cultura ya no son necesarios, sino que solo se da a partir de objetivos o fines económicos y políticos o culturales, definidos en acuerdos o tratados.

Entonces, esa integración que antes la hemos visto expresada como la búsqueda de reivindicaciones políticas, administrativas, económicas o sociales de los habitantes de un espacio nacional, y además, se pretende que ella sea como la comprensión o la excusa para compartir metas de desarrollo o para aplicar estrategias descentralizantes de modernización o de endogenización.

La Integración

En el siglo xx, se dan hechos a nivel global y local, que hacen que los intereses de algunas naciones logren compartir fines, objetivos y metas, para enfrentar ciertas adversidades como fueron: las dos guerras mundiales, la Revolución de Octubre de 1917, y los conflictos de orden local y regional (Peláez, 2003); aparecen entonces las primeras organizaciones o integraciones entre países de orden multilateral como la ONU (Organización de Naciones Unidas), la OEA (Organización de Estados Americanos), la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), el FMI (Fondo Monetario Internacional), entre otros.

También es necesario destacar la aparición de organismos de igual carácter a nivel global, regional o subregional, que vienen a sumarse a esa serie de iniciativas de integración de las naciones en las diferentes regiones del mundo, es así como en 1957 surge la CEE (Comisión Económica Europea), con el propósito de crear un mercado común en Europa (Tamames, 1983:104), igualmente en América, a raíz de la Revolución Cubana en 1959, se dan organismos de carácter regional multilateral que pretenden orientar el desarrollo autónomo de estos países como la CEPAL (Comisión Económica para la América Latina) con sede en Chile, la cual con otros organismos sirve de marco en 1962 para el surgimiento de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) con sede en Montevideo; posteriormente se hace necesario constituir la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), todo como posibilidad de crear un mercado común Latinoamericano. (Tamames, 1983:147).

El desarrollo de contradicciones económicas y políticas entre los diferentes sistemas de gobierno existentes a nivel global y en especial regional (América Latina-Estados Unidos-Unión Europea-Asia-África- entre otros), hacen de la dinámica de integración económica y política un elemento valioso para la Cooperación Internacional; es así como fenómenos globales que trascienden las fronteras de las naciones pueden ser enfrentados, entre ellos: Producción, comercialización y consumo de drogas sicotrópicas, el terrorismo como forma de expresión violenta contemporánea, los derechos humanos (Reales, 2013), la democracia, la pobreza, la alimentación (Chaparro, 2011), la corrupción (Angulo, 1995), los fenómenos ambientales (Neira, 1995), entre otros, llevan a los diferentes países o naciones del mundo a tomar iniciativas de asociación e integración para enfrentar estos fenómenos de manera más efectiva, desde luego, sin desconocer que esta integración debe ser equilibrada y consensuada fuera de la racionalidad occidental (Eco, 2001), pues, desde una política internacional comparada, podemos encontrarnos con modelos de integración internacional que pueden quebrar o romper las lógicas culturales, y hacer más grave la situación o fenómeno que se quiere enfrentar, por ejemplo, La Democracia en Medio Oriente, en India o en Afganistán, olvidando el fondo cultural de esas regiones e imponiendo a sangre y fuego con la OTAN u otra organización multilateral de cooperación e integración militar el enfoque occidental de Democracia.

Desde luego, a partir de la segunda mitad del siglo xx y comienzos del presente siglo xxi, el escenario global y su lógica se ha modificado, aun a nivel regional y subregional, complejizando la integración regional; es así como se construyen organismos que expresan nuevas lógicas de integración, como es toda Europa, exceptuando Inglaterra e Islandia, entre otros países, que se integran en un gran mercado como es la UE (Unión Europea), con una moneda única y autonomía política.

En América, los países andinos se organizan endógenamente de manera diferente: unos se integraron en un Pacto Andino en 1969;

posteriormente, en 1988 se constituye la CAN (Comunidad Andina de Naciones). De todo esto surge la SAI (Sistema Andino de Integración) y la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) en 1989, lo cual va a terminar en 1991 en la creación y constitución del MERCOSUR (Mercado Común del Sur), de igual manera, la constitución del SICA (Sistema de Integración Centro Americano), el CARICOM (Mercado Común del Caribe) en 1973, y también en 1994 se constituye la AEC (Asociación de Estados del Caribe) y, por último, en 1994 se organiza o constituye el ALCA (Asociación de Libre Comercio de las Américas).

De igual manera, los cambios políticos e ideológicos presentados en la República de Venezuela, Bolivia, Uruguay, Chile, Brasil, Argentina, Ecuador y Nicaragua y el alineamiento a los nuevos y viejos polos de poder en el mundo, hacen que en América Latina, se dé una nueva reorganización en su integración subregional y regional, para enfrentar el eje norteamericano y en cierta forma el europeo atrasado, y abrirse a nuevas solidaridades y fraternidades en el marco de la integración y la cooperación tanto a nivel endógeno y exógeno.

Las nuevas relaciones pivótales o virtuales, se dan en un nuevo contexto político, y hacen que la integración internacional, regional y subregional, tome nuevo sentido. Así, el nuevo eje de integración latinoamericano y centroamericano, rompe con el statu quo norteamericano al crear en el 2010 a UNASUR (Unión de Naciones del Sur) y ya antes en 2001 se hubo constituido el ALBA-TCP (Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América). El nuevo eje Venezuela-Cuba, genera otras formas de integración desde lo económico, político, cultural, ambiental y militar; también se desarrollan nuevos convenios y alianzas con China, Irán, Cuba, África y países de otros continentes para enfrentar las viejas políticas determinantes y dominantes en esta región del mundo.

La integración regional y subregional de América Latina, parece haber logrado su objetivo económico y político; hoy hablan en voz alta y son escuchados en los diferentes escenarios mundiales.

Conclusiones

Después de analizar los fenómenos de regionalización y su articulación en la Integración internacional, desde la perspectiva de la integración económica, política, cultural, ambiental, entre otros, desarrollada entre los diferentes países o naciones del mundo, e imponiéndose unas nuevas relaciones donde la racionalidad del capitalismo desarrolla los elementos más sofisticados para lograr la globalización y mundialización de la administración de la economía y el poder político, encontramos que la disparidad en los modelos neoliberales y el surgimiento de un modelo que rompe con las ortodoxias marxista y el neoliberalismo o sea un Nuevo Modelo en Construcción de otro orden (Bolivariano, Sandinismo, etc.) que enfrenta las lógicas de la integración tradicional como el BIRF (Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento), FMI (Fondo Monetario Internacional), OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), entre otros, que han servido de soportes a las potencias económicas y militares tradicionales, las cuales han direccionado la integración en beneficio suyo y en detrimento de estos países.

Parece ser que el nuevo modelo de integración aun en desarrollo y construcción, se fortalece en América Latina y el Caribe, y en los nuevos países emergentes en la defensa de su soberanía, su patrimonio, la democracia y los derechos humanos.

Referencias

- Angulo, A. (1996). Crisis Política y Democracia. *Revista Foro* 28, 7-16.
- Bower, J. (1995). *Oficio y Arte de la Gerencia*. Bogotá: Editorial Norma S.A.
- Castro, J. (1986). Reforma Política 1982-1986. *Revista Economía Colombiana*, 182, 16-24.
- Chaparro, A. (2011). Soberanía Alimentaria y Cultivos Transgénicos: ¿Una Relación Imposible? En: *Revista Innovación y Ciencia*. Bogotá: XVIII (2), 28-34.

- Eco, H. (2002). A propósito de la Superioridad Occidental. *Revista Foro* 43, 4-8.
- Espinosa, M. (1997). *Región, de la teoría a la Construcción Social*. Ibagué: Fundación Social.
- Estrada, V. (2001). *Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial*. Sociedad Geográfica de Colombia.
- Fals Borda, O. (2010). *Cátedra Latinoamericana. Perspectiva del Pensamiento Social Latinoamericano*. Vol.II. Bogotá: UNAD.
- Guardiola, E. (2010). *La Regionalización del Caribe Colombiano*. Santa Marta: Fundación para el Desarrollo y la Autonomía Regional.
- Lira, L. (1995). *Regionalismo y Regionalismo Virtual*. Santiago de Chile: ILPES.
- Mejía, C. (1986). *Descentralización Económica y Política 1983-1986*. *Revista Economía Colombiana* 9, 19-57.
- Ochoa, R. (1995). *El Proyecto R.A.P.C.A.* manuscrito enviado para publicación
- Peláez, J. (2003). *Globalización, deuda externa y exigencias de justicia social*. Madrid: Universidad de Salamanca.
- Reales, A. (2013). *Occidentalización de los Derechos Humanos*. Barranquilla: SantaBárbara Editores.
- Tamames, R. (1983). *Introducción a la Economía Internacional*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.